Doctrina Social de la Iglesia

Como los seres humanos no están solos ni aislados en el mundo, sino que viven en sociedad, la Iglesia desarrolla un juicio moral en materia económica, política y social, a fin de inspirar actitudes justas en el uso de los bienes terrenos y en las relaciones socio-económicas. Se llama Doctrina Social de la Iglesia a ese cuerpo de principios desarrollados a través del tiempo para dar justas orientaciones ante las realidades sociales, económicas y políticas en constante evolución.

Ofrece una visión de un orden socio-económico en que no sólo domine el criterio del lucro y lo material, sino que busque el bien común en la construcción de un sistema de acuerdo con el desarrollo de la dignidad humana.

Entre los males que acechan al mundo, Juan Pablo II mencionó: drogas, lavado de ganancias ilícitas, corrupción, violencia, armamentismo, discriminación racial, desigualdades entre grupos sociales, destrucción de la naturaleza.

No obstante ser tan amplia, se suele entender por Doctrina Social de la Iglesia la que trata sobre los principios que deben regir las actividades económicas, entre las que están las relaciones entre patrones y empleados, especialmente a partir de la llamada Revolución Industrial iniciada en el siglo XVIII.

Iglesia y las cuestiones sociales

La Iglesia creada por Cristo para enseñar Su doctrina a los hombres, tiene por lo tanto no sólo el derecho, sino ambién la obligación de enseñar los principios que deben regir la vida en sociedad, y como las condiciones sociales han ido evolucionando, las aplicaciones prácticas de esos principios han ido cambiando también. Es también su función el señalar los métodos eficaces y justos, así como los que son ineficaces e injustos.

Pero la Iglesia no propone específicamente ningún modelo. Acepta como buenos los principios de la propiedad privada, libertad de empresa y economía social de mercado, pero corresponde a los laicos el organizar la economía de manera que sea para el beneficio de todos, y no de unos pocos.

Esta doctrina reconoce la legitimidad de los esfuerzos de los trabajadores para conseguir el pleno respeto de su dignidad y espacios más amplios de participación en la vida de la empresa, de manera que, aún trabajando juntamente con otros y

bajo la dirección de otros, pueda considerar que trabaja en algo propio, al ejercitar su inteligencia y libertad.

El desarrollo integral de la persona humana en el trabajo favorece la mayor productividad y eficacia del trabajo mismo. La empresa no puede considerarse únicamente como una sociedad de capitales, es al mismo tiempo una sociedad de personas, en la que entran los que portan el capital y los que colaboran con su trabajo.

Principios

1.-La Solidaridad		
	2.-El Bien común	
		3.-La Dignidad de la persona humana
4.-El Derecho al trabajo		
	5.-La Propiedad privada	
		6.-La Justicia social
7.-La Participación		
	8.-La Libertad	
		9.-La Subsidiaridad
10.-La Transparencia		

Dónde se encuentra la Doctrina Social de la Iglesia

Aunque está intrínsecamente en La Tradición, La Biblia y los Santos Padres, en la práctica la encontramos específicamente en las Encíclicas:

"Rerum Novarum" de Leon XIII		
	"Quadragesimo anno" de Pio XI	
		"Radio Mensaje de Navidad" Pío XII
"Mater et Magistra" Juan XXIII		
	"Pacem in Terris" Juan XXIII	
		"Populorum Progresio" Pablo VI
"Gaudium et Spes" Pablo VI		
	"Sollicitudo rei socialis" Juan Pablo II	
		"Labores Exercens" Juan Pablo II
"Centesinus Annus" Juan Pablo II		

León XIII se enfrenta con los abusos de la **revolución industrial**, defendiendo los derechos de los obreros a la unión y contratación colectiva, a la huelga como último recurso para reclamar sus derechos, a las limitaciones en la jornada de trabajo, a la protección de las mujeres y niños en el trabajo y a la dignidad intrínseca del trabajador.

Condena las ideas marxistas y el comunismo ateo, advirtiendo el peligro de las soluciones que ofrecía y que en realidad perjudicarían a quienes pretendían ayudar.

Su Encíclica fue un aldabonazo contra el capitalismo liberal, y el inicio de las medidas propugnadas por sus sucesores en las Encíclicas posteriores mencionadas.

La propiedad privada

La propiedad privada es el medio para asegurar la autonomía personal y familiar de cada cual, y, por lo tanto, su libertad; pero la propiedad tiene también una función social fundada en el destino universal de todos los bienes.

Dios ha dado la tierra a todo el género humano para sustento de todos sus habitantes, sin excluir ni privilegiar a nadie. La tierra da fruto mediante el trabajo del hombre, usando su inteligencia y libertad. Al apropiarse de parte de ese don, con su esfuerzo, surge la propiedad individual o privada, como resultado de su trabajo aplicado a los bienes terrenales. Pero le incumbe también la responsabilidad de no impedir a otros obtener su parte del don de Dios, sino

cooperar con ellos para dominar juntos la tierra.

La propiedad privada es legítima para garantizar la libertad y la dignidad de las personas, para atender sus necesidades y de las que están a su cargo, se apoya en la justicia, que obliga a respetar los derechos de cada uno, a dar a cada uno lo que le corresponde y a reconocer su propiedad sobre las cosas.

Pero la propiedad privada no anula el destino universal de los bienes, ni el derecho de todos a participar en ellos. La función social de la propiedad privada, exige que todos tengan la oportunidad de lograrla pues el carecer de ella lo obliga a estar sujeto a su situación actual, sin tener posibilidad de cambiar o mejorar, por estar totalmente dependiente de otra persona o de un trabajo, y en una situación de indefensión.

Nuevas clases de propiedad

Originalmente, la tierra era la única clase de propiedad que existía, y sus productos eran los que componían la riqueza de sus dueños. Aun ahora la propiedad privada de la tierra es un factor del que se abusa en muchos países, y los proyectos de reformas agrarias son parte de la política.

El deseo de poseer aunque sea un pedazo de tierra donde edificar una casa, es el objetivo de una gran parte de la población, el poder sembrar y cosechar lo sembrado en tierra de su propiedad es el anhelo de todo campesino.

Hoy sin embargo hay otras clase de propiedades que impulsan el progreso de los países industrializados, el conocimiento de la técnica y del saber contribuye a la riqueza de la humanidad y determinan el nivel de la vida de sus ciudadanos.

En la actualidad muchas personas trabajan con otras, en forma más social que individual. Esta forma de trabajar en equipo abre la oportunidad a la participación y creatividad, la capacidad empresarial de combinar los factores productivos más apropiados, la iniciativa, el espíritu emprendedor y la creatividad, son los aspectos más importantes del trabajo en la creación de riqueza.

La persona humana se convierte en el principal recurso económico de la economía de empresa, basada en la libertad. El hombre ha desplazado a la tierra y al capital como factor decisivo en la producción de riqueza, gracias a la labor humana que ha ido creando la tecnología actual

Este proceso de aumento en la contribución del trabajo humano a la producción y al progreso, lleva aparejado la necesidad de reconocer esa contribución y la dignidad del trabajador en cualquiera que sea su trabajo específico y del nivel del mismo en la empresa.

Las nuevas formas de propiedad contribuyen a aumentar las

desigualdades

Desgraciadamente hay en la actualidad, especialmente en los países del tercer mundo, millones de personas que sufren una enorme explotación inhumana, por carecer de medios y oportunidades para entrar a formar parte de la economía moderna. Sin los conocimientos básicos no pueden desarrollar sus capacidades ni lograr las oportunidades para entrar en el sistema actual, quedando naciones enteras marginadas del progreso y del desarrollo.

Esa explotación es no solo producto de intereses extranjeros que buscan el más bajo jornal posible, sino también por los intereses locales que ven con indiferencia como sus conciudadanos viven en la miseria.

Muchas personas, aunque no marginadas del todo, afrontan una lucha por subsistir tan dura como en la del capitalismo original, a principios de la Revolución Industrial. Un comentario sobre aquella época era, "El obrero actual está sometido a un sistema peor que el de la esclavitud, un esclavo le costó dinero al patrono al comprarlo, luego tiene un valor que hay que cuidar, pero un obrero actual no tiene valor alguno pues hay cientos que están dispuestos a ocupar su lugar si este se enferma o se muere, sin costarle nada al patrón."

Para todos ellos, a la falta de bienes materiales se ha añadido la falta del saber y de los conocimientos. Sumidos en la más absoluta miseria, no se les reconoce ni su dignidad humana.

El mercado internacional

Algunos países que han intentado alcanzar su desarrollo aislándose del mercado internacional, han experimentado un estancamiento, en contraste con el desarrollo logrado por los que se han incorporado al mismo. Igualmente, los que no logran ponerse al día en técnicas y métodos de producción quedan marginados y relegados al subdesarrollo.

Las relaciones internacionales y el libre mercado abren pues las puertas para movilizar recursos e incorporar a todos en el proceso de desarrollo. Pero hay que cuidar, en justicia, de no caer en opresiones, sino ayudar a las personas y naciones a adquirir los conocimientos necesarios para entrar en el proceso del desarrollo y participar en el bien común de la humanidad.

Corresponde a los laicos y a las organizaciones sociales, especialmente a los sindicatos, defender el derecho de todos a adquirir esos conocimientos y nuevas formas de propiedad para poder incorporarse a una sociedad basada en el trabajo libre, la empresa y la participación. Se comprueba la creciente importancia de la educación y formación, tanto de los trabajadores como de los empresarios, y la necesidad del esfuerzo y ayuda de todas las naciones.

El peligro del consumismo

Actualmente existen los peligros en el orden personal del exceso de propiedad privada, por el afán de muchas personas en poseer más y más. Si bien es legítimo el deseo de tener una existencia más confortable, es preciso evitar caer en la tentación de querer satisfacer las infinitas posibilidades materiales que presenta el continuo desarrollo, lo que sería un obstáculo para la formación de la personalidad y puede crear hábitos de consumo y estilos de vida extremadamente exagerados y fuera de todo control.

No es malo el deseo de vivir mejor, pero es equivocado el estilo de vida que se presume como mejor cuando esta orientado a tener y no a ser, y que quiere tener más, no para ser más, sino para consumir, en un goce que se propone como fin en sí mismo, en lugar de buscar la verdad, la belleza y el bien. A esto debe agregarse el beneficio del ahorro y de la inversión, como opción moral y cultural, para dirigir los recursos a los sectores productivos más necesarios en lugar de malgastarlos en el consumo, y el deber de caridad, que obliga a ayudar con lo superfluo y hasta con lo necesario a los que carecen de lo indispensable para vivir.

El trabajo

Es una actividad a la vez personal y solidaria, es decir, ejercida por uno mismo y por los demás para prolongar, unidos y para beneficio mutuo, la obra de la creación dominando la tierra.

Tiene un carácter a la vez necesario y voluntario, o sea, que se realiza como medio para subvenir las necesidades, pero en la manera que el trabajador decida libremente.

Es, por tanto, un derecho que asiste al hombre por ley natural, pero es también un deber cuyo cumplimiento le sirve para procurar el pan cotidiano y para superarse a sí mismo haciendo producir su entorno.

Todo esto hace del trabajo un empeño dignificante y fecundo, pues por su medio el hombre hace buenos los talentos recibidos y contribuye a la elevación material, cultural, técnica y moral de la sociedad en que vive.

Resulta que el trabajo es no solo un medio de ganar el sustento, sino también un camino de superación, que para ser eficaz tiene que tener las cualidades de ser: inteligente, necesario, libre, productivo y útil.

La cuestión de la esclavitud

El cristianismo sostuvo siempre que todos los hombres y todas las mujeres siendo criaturas de Dios eran libres e iguales. En la Epístola de San Pablo a los Efesios define claramente la doctrina "Ya no existen diferencias entre hebreos y cristianos,

entre esclavos y hombres libres; todos son iguales, todos son uno en Cristo".

"Todos libres e iguales"
Poco a poco los países cristianos fueron proscribiendo la esclavitud, sin embargo en muchos países subdesarrollados aun existe la esclavitud. Se venden hombres, mujeres y niños contra su voluntad, los gobiernos de esos países lo permiten aunque lo niegan.

Sigue existiendo la esclavitud individual de los vicios; la lujuria, la droga, el alcohol, el juego, la avaricia, etc. que hacen que el hombre pierda su dignidad, y le impide ser colaborador libre de la obra de Dios en el mundo.

El trabajo, derecho y deber, base del bienestar

Con su trabajo el hombre ha de procurarse el pan cotidiano, contribuir al continuo progreso de las ciencias y la técnica, y sobre todo a la incesante elevación cultural y moral de la sociedad en que vive en comunidad con sus hermanos.

El problema del trabajo es la clave de la "cuestión social". Usualmente considerado como un castigo del que hay que liberarse lo más pronto posible, se ha visto que no es así.

El trabajo es un bien del hombre, es un bien de su humanidad, porque mediante el trabajo el hombre no solo transforma la naturaleza adaptándola a las propias necesidades, sino que se realiza a sí mismo como hombre, es más, en cierto sentido "se hace más hombre". Es el fundamento sobre el que se forma la vida familiar, la cual es un derecho natural y una vocación del hombre, y sirve para multiplicar el patrimonio de toda la familia humana, de todos los hombres que viven en el mundo.

El derecho a un trabajo digno es esencial a la realización de la dignidad de toda persona, pero el trabajo es para el hombre, y no el hombre para el trabajo. La dignidad la pone la persona humana, independientemente de cual sea el trabajo, la misma dignidad tiene el trabajar barriendo el almacén que siendo el jefe de ese departamento.

Pero la persona que lo realiza necesita que los demás se den cuenta de eso. La Asociación de Empresarios Cristianos relata las siguientes anécdotas verdaderas: El presidente de una empresa invita a almorzar con él a todo nuevo empleado, y se le da la tarde libre para que resuelva cualquier asunto que tenga pendiente. El jefe de compras le da autorización al empleado de la limpieza para que compre todo lo que vaya necesitando y después le traiga la factura para pago inmediato. El jefe de personal lleva un record de la fecha de nacimiento de cada empleado y el día de su cumpleaños se lo comunica a sus compañeros. El conocer todo lo relacionado con la empresa en que trabaja, le da al empleado la sensación de contribuir a su éxito.

Otras estructuras y derechos laborales

El derecho a la asociación corresponde tanto a los patrones como a los trabajadores, los patrones o empresarios pueden asociarse de acuerdo conel tipo de empresa que dirigen, por ejemplo Asociación de Industriales, Asociación de Comerciantes, etc. o pueden funcionar independientemente.

Los obreros forman Sindicatos o Uniones para defender sus derechos y conseguir nuevos beneficios de salarios y condiciones de trabajo, suelen pertenecer a Federaciones de Trabajadores de tal o cual giro, por ejemplo del giro de la construcción etc. A veces negocian individualmente con el patrón y recurren a la Federación para el servicio de Abogados o altos miembros de la Federación.

El derecho a la huelga cuando no existe otra solución está reconocido en todos los países democráticos, pero el gobierno puede intervenir en casos de que sea perjudicial a la seguridad del país, o casos extremos de perjuicio a la ciudadanía.

Existen los sistemas de arbitraje, bien para evitar la huelga, o para lograr su fin mediante un acuerdo, que puede ser voluntario u obligatorio.

La lucha de clases, propiciada por el sistema socialista entre patrones y obreros, debe tender a desaparecer con la aplicación de ciertas medidas que favorecen tanto a los patrones como a los trabajadores. Un gran Jurista decía "que si se quisiera inventar un sistema perjudicial al desarrollo de una empresa, o incluso de un país, el sistema de establecer como enemigos a los patrones y trabajadores en una lucha de clases, sería el invento perfecto".

El salario

El fruto legítimo del trabajo es el salario, que debe proporcionar a la persona una vida digna, tanto en lo material como en lo social, cultural y espiritual. El acuerdo de las partes no basta para justificar moralmente la cuantía del salario cuando una de las parte esta en condiciones de indefensión ante la otra, los beneficios sociales adicionales como seguro de accidentes y de enfermedad, vacaciones, retiro, indemnización por despido, etc. son cuestiones que deben incluirse.

El pago del salario debe ser inmediato según acordado, y en efectivo, no en vales, en algunos países no se admite que sean con cheques. Las utilidades de la empresa pueden aconsejar un bono o pago adicional de acuerdo con su monto.

El salario mínimo que rija oficialmente, debe ser revisado periódicamente, y puede tener una escala de aumento anual según algún índice oficial. La desproporción exagerada entre los salarios inferiores y los superiores en una misma empresa resultan muchas veces injustos y una fuente de disgustos.

Hacia la democracia económica

A pesar de las reformas en las condiciones del trabajo y de salarios más justos para los trabajadores, es evidente que persisten enormes desigualdades entre ricos y pobres aun en los países más desarrollados. En parte, estas desigualdades que han ido en aumento a partir de la revolución industrial, se deben a estructuras sociales y a la organización de empresas en forma de corporaciones o compañías anónimas por acciones.

Efectivamente, la mayor parte de las empresas están organizadas en forma de compañías privadas anónimas, cuyas acciones no se venden al público, sino que se mantienen en poder mayoritario de los dueños originales. Son estos los que perciben las utilidades de las empresas y ven crecer su fortuna personal a lo largo de los años, sin que ni los trabajadores ni la comunidad participe en dichas utilidades ni en su crecimiento.

De aquí que la desigualdad siga aumentando y que las primeras reformas que trataron de reducir la explotación y demás injusticias del desenfrenado liberalismo que acompañó a la revolución industrial hace más de cien años, no previera este nuevo mal social.

La participación de los trabajadores

El Papa Juan XXIII llamó la atención a la necesidad de "emplear medios eficaces para que las desigualdades económico-sociales no aumenten, sino que se atenúen... y una de las formas más deseables consiste en hacer que los trabajadores puedan venir a participar en la propiedad de las mismas empresas."

En la actualidad, el mayor esfuerzo para combatir las desigualdades y la "nueva esclavitud" que padece el mundo moderno van dirigidas a dar a los trabajadores que contribuyen a la creación de la riqueza una participación en la misma.

Para aliviar y eliminar el aumento de la desigualdad, es necesario que en la riqueza que se vaya creando participen los trabajadores que han contribuido a su creación, y para eso es necesario hacerlos codueños de la empresa.

El salario justo y la participación en las utilidades (profit sharing) dan al trabajador una retribución adecuada, pero no le proporcionan un segundo ingreso para asegurar su futuro progreso y evitar su empobrecimiento relativo.

Así, en la lucha contra las desigualdades, surge el concepto de democracia económica y empresarial que procura dar al trabajador una participación en las utilidades, decisiones y propiedad o capital de la empresa en que trabaja. Muchas formas ha tomado en la práctica el camino hacia la democratización de la economía y de las empresas por vía de la participación, desde el cooperativismo hasta la codeterminación, desde los planes de reparto y venta de acciones hasta la empresa integral.

Las cooperativas

Uno de los primeros intentos de los trabajadores para defenderse de los abusos del liberalismo, fue la creación por los mismos trabajadores de la empresa cooperativa. En 1844 en Rochdale, Inglaterra, los pioneros de este sistema crearon la primera cooperativa de consumo, buscando en la unión de consumidores con escasos recursos, una forma solidaria para obtener mejores precios, mejor calidad y condiciones en sus compras.

Los excedentes así obtenidos se repartían en proporción al volumen de compras de cada uno, cada miembro tenía un voto, para que todos gozaran de igualdad en el gobierno democrático de la cooperativa. Además se promovía el bienestar y educación de todos.

Con gran rapidez el sistema cooperativo se extendió a numerosos países, encontrándose en la actualidad en todos los países. También se adaptó a muchas otras actividades, apareciendo las de ahorro y crédito (credit unions), las agrícolas, seguros, transporte, etc. Las industriales, en las que los trabajadores son los dueños de la empresa, tienen su mejor exponente en Mondragón. España. En 1999 existían en el mundo unas 657.970 cooperativas con más de 778.512,815 miembros.

En la edición de enero-febrero de 1999 del Magazine del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se describe el éxito de Coopeagropal R.L. de Costa Rica como una de las cinco empresas más rentables del país con ventas de más de $20 millones anuales.

En la región de Coto Sur, en la frontera con Panamá, un desastre en las plantaciones bananeras amenazaba con una pobreza extrema a la población agrícola. Con la ayuda del BID se introdujo el cultivo de cocoa y de la palma africana de aceite, así como una planta para procesar la producción del aceite. Se les dio título de propiedad a los agricultores, y la cooperativa aumentó el número de miembros de 60 a 435. Además del éxito empresarial, Coopeagropal ha transformado la vida de los residentes de Coto Sur, que hace unos años vivían en un completo estado de pobreza, y hoy gozan de propiedad, crédito, educación, buenas condiciones de vida y responsabilidad..

El Papa Juan Pablo II señala con satisfacción los logros y beneficios de las cooperativas en promover la enseñanza pública, la formación profesional, y la experimentación de diversas formas de participación en la vida de la empresa, y en general de la sociedad.

Beneficios de las cooperativas

Las cooperativas sirven para resolver dificultades, introducir la democracia económica y la solidaridad.

Sirven a los pequeños agricultores para comprar abono, semillas, insecticidas y equipos de calidad a mejores precios y condiciones, así como venderlos a mejores precios, llevándolos al mercado o industrializándolos, como por ejemplo pasteurizando la leche y procesándola en queso y mantequilla.

Sirven para evitar el fracaso de una reforma agraria, cuando después de repartir la tierra en pequeños lotes a los agricultores, no se les facilita equipos, créditos, conocimientos técnicos y demás ayudas que pueden prestarse por las cooperativas.

Sirven para asegurar a sus miembros contra riesgos que les resultaría muy caros, sino imposible, de satisfacer individualmente.

Sirven para evitar el desempleo en el caso de empresas llamadas a desaparecer, mediante el rescate y adquisición de la misma por los trabajadores organizándose en forma cooperativa.

Sirven para que los dueños originales puedan retirarse, dejando la empresa a los interesados, como ocurrió en Suiza en 1941, cuando Gottlieb y Adele Duttweiler pasaron las empresas Migros a sus clientes y empleados. Hoy esa cooperativa que en su inicio fue sólo de consumo, abarca los campos de producción industrial, seguros, hoteles, servicios sociales, cultura, banca y otros, siendo una de las mayores empresas del país con más de 37.000 empleados y ventas de más de $4.000 millones.

Objetivos de las cooperativas

Los objetivos del cooperativismo, expresados prácticamente en sus principios y encuadrados en los de la Doctrina Social de la Iglesia son:

* Alcanzar la Democracia Económica

* Cambiar el espíritu de lucro individual por el de solidaridad

* Poner al alcance de todos la oportunidad de participar en la economía del país

* Fomentar la educación, no solo de sus miembros, sino de todos

* Promover la dignidad humana en un ambiente regido por normas éticas y morales

Después de la Segunda Guerra Mundial, la República Federal Alemana desarrolló la codeterminación (Mitbestimmung), o sea la participación de los trabajadores en las determinaciones de la empresa, hasta llegar en la actualidad a hacer obligatoria la representación paritaria en todas las empresas con más de 200 empleados.

Esto se logra a través de un sistema de dos juntas: una de supervisión y otra de gerencia que es designada por la primera. Así se procura que las empresas estén administradas y dirigidas por las personas más capaces posible y que su actuación sea cuidadosamente supervisada.

Dando a los trabajadores el 50% de los cargos en la Junta de Supervisión, se les da amplio acceso a la información de los negocios, a designar los gerentes, y a utilizar su íntimo conocimiento de las operaciones para alcanzar mayor eficiencia y mejor supervisión.

Respondía esta innovación en las leyes en Alemania al llamado que había hecho pocos años antes el Papa Pío XII a que las personas tuvieran acceso a las decisiones y manejo de las empresas en que trabajan: "La función económica y social que todo hombre aspira a cumplir, exige que no esté sometido totalmente a una voluntad ajena al despliegue de la actividad de cada uno".

Trabajadores accionistas o codueños

Muchos empresarios han llegado a la conclusión de que el empleado o trabajador, no solo aspira a participar en las ganancias o utilidades y en los planes y decisiones de la empresa, sino que aspira a una plena participación en la misma, y que esa aspiración es justa y razonable, por constituir lo que se conoce como Justicia Participativa.

Por otro lado, se ha comprobado que la participación de los trabajadores elimina la lucha de clases y mejora las utilidades y funcionamiento de las empresas.

Esta participación conduce a la democracia económica y empresarial, que termina haciendo al trabajador accionista o codueño de la empresa o actividad económica en que trabaja. Para lograrlo habrá que buscar formas y maneras que den al trabajador acceso a fondos con qué adquirir las acciones, pues en la realidad, los trabajadores a sueldo no tienen ahorros ni crédito para fines productivos, ni otros medios para adquirir las acciones. Y con ellas el acceso a participar en futuras utilidades.

Existe en algunas empresas que tienen algún sistema de participación en las utilidades (profit sharing), el que los empleados inviertan esa participación en acciones de la compañía, pero en la práctica esas acciones son manejadas por un trust y nunca pasan a manos de los empleados ni estos intervienen en el funcionamiento de la empresa, solamente cuando se retiran de la empresa reciben el importe de ellas. No estamos criticando este sistema, pero no es la verdadera participación en la empresa de que estamos hablando.

Aplicaciones prácticas

Todas estas consideraciones han dado lugar a distintos sistemas para darles a los

trabajadores los medios para adquirir acciones en las empresas en que trabajan. Algunos están en vigor desde hace años, especialmente en los Estados Unidos y otros países. En muchos casos los trabajadores gozan de una amplía mayoría en el accionatario.

Un nuevo y magnífico sistema se conoce como "ESOP" (Employee Stock Ownership Plan), o "Plan para la Propiedad de Acciones por Empleados".

Consiste en un préstamo a los trabajadores para comprar un porcentaje grande de las acciones de la empresa, puede variar desde un 20% hasta un 50% o más.

Dicho préstamo lo realiza un banco u otra entidad comercial con la garantía del valor de esas acciones y de la compañía, y se va pagando con las utilidades correspondientes a esas acciones.

Las acciones las retiene un trust hasta que el préstamo haya sido totalmente pagado, siendo entonces entregadas a sus dueños.

Las leyes favorecen el desarrollo de los ESOPs mediante la exención de impuestos a préstamos, intereses y beneficios relacionados o derivados de acciones adquiridas por empleados y trabajadores a través de estos planes.

Si es una compañía pública y se quiere evitar que esas acciones pasen después a manos de extraños o competidores de la compañía, se puede crear una cooperativa para su depósito, de manera que si cesan en el trabajo o se retiran, esas acciones se venden a otro miembro o a la cooperativa a su valor según libros, evitando la especulación y el peligro de una compra no deseada por otra empresa.

Al mismo tiempo, esta es una manera ventajosa para aumentar el capital de la empresa, puesto que se emiten nuevas acciones para venderlas a los empleados. Así se mantienen las acciones en manos de interesados, con lo cual se promueve el mayor éxito de la empresa, y se evita perder su control, lo cual podría suceder si se vendieran las acciones a terceros.

Una nueva manera de pagar el préstamo para comprar las acciones, utilizada por una gran compañía de aviación, fue el de valorar el importe de una serie de concesiones en el contrato de trabajo que los pilotos, mecánicos y demás empleados hicieron por cinco años, en una cantidad igual al valor del 51% de las acciones que se vendieron a los empleados.

En la actualidad en los Estados Unidos hay más de 10.000 empresas con planes ESOP para hacer a los trabajadores dueños de acciones. Además existen propuestas legislativas para crear el llamado "Crédito Productivo", que a diferencia del crédito para el consumo, se dedica a la compra de acciones por los trabajadores. Este crédito gozará de beneficios fiscales por su contribución a la economía, a diferencia del crédito al consumo cuyo uso desmedido dispara la

inflación y lleva al consumismo.

Democracia empresarial

En la actualidad se experimente en los Estados Unidos una transición en la organización y estructura de las empresas, especialmente de las mayores. Creadas originalmente por sus dueños, inventores y otros afines a los fundadores, al morir o retirarse estos se ha visto pasar sus acciones a manos de miles de personas, en su mayoría muy alejados de los objetivos, planes y problemas de esas empresas.

De esta suerte, las compañías se han convertido en un reflejo de la sociedad, gobernadas por el conjunto de accionistas reunidos en asamblea general para elegir a sus directores, pero sin un verdadero sentido de responsabilidad por el éxito de las empresas.

Lo que ocurre es que, generalmente, las acciones están en manos de inversionistas, sean personas individuales, fondos mutuos, fondos de retiro, compañías de seguros u otras instituciones financieras o comerciales. Estas acumulan enormes cantidades de dinero que invierten sus cuantiosos fondos en acciones de compañías, con el propósito de alcanzar los réditos más altos posible.

A primera vista pudiera parecer que con esto ya las empresas se han democratizado; pero, en la práctica, son los grupos más poderosos los que controlan la mayoría de las acciones y los que deciden sus actuaciones. Las acciones son teóricamente de los trabajadores a través de sus fondos de pensiones y retiros, pero en la realidad no les dan participación en la dirección de la empresa. Por el contrario, ni siquiera son consultados en el ejercicio del voto de las acciones.

En la mayoría de los casos, los que manejan los Trusts son expertos en finanzas. Representan a los verdaderos propietarios que son los trabajadores, pero sus decisiones reflejan el simple objetivo de obtener el máximo rendimiento, con una perspectiva a corto plazo, sin consideración a los verdaderos intereses de los trabajadores o incluso de la misma empresa.

Son muchas las personas y organizaciones que estiman es hora de cambiar esta situación y hacer que las empresas se rijan en una forma verdaderamente democrática, convirtiendo a los accionistas en dueños y no en inversionistas especuladores.

En algunos casos en que la empresa tiene que mantener una cantidad en los fondos de pensiones con un valor de X millones, contribuyendo anualmente con la cantidad necesaria, si el valor de las acciones aumenta en el año, la contribución que tiene que hacer la empresa al fondo disminuye proporcionalmente.

Muchos casos se han dado de corrupción con esos cuantiosos fondos. En lugar de emplearlos para beneficio de sus dueños, por ejemplo construyendo viviendas para

ellos, se emplean en otros proyectos fantásticos con pérdidas cuantiosas y previsibles, o se realizan préstamos incobrables a amigos o incluso miembros del Trust, en casos claros de corrupción.

La empresa integral

Una forma de asegurar la más plena participación de los empleados y trabajadores en las empresas, es la Empresa Integral, que hace a todos los trabajadores dueños del 50% de la empresa, habiéndoles dado la educación necesaria para que sean eficaces, tanto en el trabajo como en la gerencia.

Para lograr convertirla en integral, es necesario que la empresa otorgue a los trabajadores el derecho a adquirir un parte de sus acciones de acuerdo con su nivel en el trabajo, Los trabajadores, a su vez, se comprometen a adquirir las acciones. La compra de las acciones se hace mediante planes de financiamiento como los antes explicados, y las acciones se depositan en una cooperativa de trabajadores.

Funciona dentro de las normas jurídicas del país para las empresas privadas. Pero para asegurar de que esa proporción entre ambas partes se mantenga, es necesario que el sistema ayude a los trabajadores a conservar sus acciones,

Las acciones son propiedad privada de cada participante. Esas acciones se depositan en una Cooperativa integrada por ellos mismos. Solo se pueden vender las acciones al dejar de formar parte de la empresa, bien a la misma Cooperativa o a otros miembros de ella.

Las utilidades de esas acciones, una vez saldado el préstamo, podrán ser entregadas a su dueño o dejadas en la Cooperativa en una cuenta especial de ahorros, no de acciones.

Las nuevas emisiones de acciones tocan por mitad a inversionistas y trabajadores, estos podrán pagarlas con sus propios fondos, con sus participaciones en las reservas de la Cooperativa o mediante nuevos planes de financiamiento.

Los inversionistas podrán vender sus acciones al precio real de libros a la misma empresa, o a otros accionistas aprobados por la junta de directores.

Se evita la especulación de las acciones, el control monopolista, la concentración de poder y las adquisiciones indeseables.

Dirección

La empresa estará dirigida por un Consejo o Junta de Directores. Esta nombrará al Gerente o Administrador, quien no tiene que ser accionista, aunque es preferible que lo sea.

El Consejo o Junta estará compuesto por un número par de directores elegidos por tres años, renovándose una tercera parte cada año. No recibirán emolumento alguno.

Los directores serán elegidos la mitad por la Junta General de Inversionistas; y la otra mitad por la Asamblea General de la Cooperativa en la que cada socio tiene un voto, no delegable.

Los directores escogerán uno de ellos para actuar de Presidente de la Junta. Será elegido por un año en forma alternativa, un año de los miembros inversionistas y otro de los trabajadores

En caso de empate en las votaciones de la Junta, se habrán nombrado uno o más árbitros (en número impar) para resolver el asunto. En caso de emergencia, o de impasse total en casos de no mucha importancia el Presidente decidirá con su voto de calidad.

También habrá un Consejo Social de los trabajadores, compuesto por un delegado de cada departamento elegido en la Asamblea General. Este Consejo tratará con la Junta de Directores los asuntos relacionados con las condiciones de trabajo, sueldos y jornales, etc. La Presidencia de este Consejo será rotativa cada seis meses entre sus miembros, los cuales son elegidos en número impar cada dos años, alternando la mitad anualmente, sin reelección ni emolumentos.

También habrá un Supervisor de Cuentas para fiscalizar las operaciones, documentos e informes presentados a la Asamblea General. Además de fiscalizar el departamento de contabilidad, exigirá informes periódicos en forma clara y fácilmente inteligibles, así como que en el balance anual refleje el valor real de las acciones. Este órgano supervisor estará compuesto por dos personas, una designada por los inversionistas y la otra por los trabajadores. Responde a la Junta de Directores, e informa a las Asambleas de los inversionistas y de los trabajadores, ellos sí recibirán un sueldo fijado por la Junta de Directores, y serán profesionales no miembros de la Cooperativa.

La cooperativa en la empresa

El fin práctico primario de la cooperativa formada por todos los que laboran en la empresa, es de servir de depositaria de las acciones de sus miembros y así facilitar el financiamiento y compra de las acciones. También de servir en la venta de las acciones de los que dejan de trabajar, en vender las acciones a los nuevos empleados, y en distribuir las nuevas emisiones de acciones entre todos los miembros.

Es el mecanismo que hace posible distribuir las acciones entre todos los trabajadores conforme a la proporción que les corresponde según su cargo, antigüedad y retribución.

La cooperativa podrá tener otras actividades sociales o educativas, llevando una contabilidad separada de la de la empresa.

La distribución de los excedentes se realiza de acuerdo con un Indice Laboral, que lo determinan factores como: cargo, retribución, antigüedad, diligencia y factores especiales de disponibilidad. Por lo tanto, la acción tiene el mismo valor para todos y se remunera con un interés fijo, aparte de lo que le corresponda por los excedentes.

Como la empresa es por acciones nominales, es necesario fijar una cantidad de acciones diferentes para cada escala o nivel de trabajo, que tenga en cuenta los mismos factores antes señalados, para que las utilidades se repartan proporcionalmente según los niveles de trabajo que existan.

La proporción del 50% de los inversionistas y el 50% para los trabajadores es imprescindible. Es la única manera de inspirar la confianza y solidaridad necesaria para su éxito.

Este es un sistema totalmente voluntario de empresa privada, sus beneficios económicos y sociales para el país pueden ser grandes, y todo gobierno debe considerar su aliento y promoción.

La política: sociedad, estado y autoridad

Las sociedades humanas pueden tener diversas finalidades: familiares, culturales, económicas, religiosas, políticas, locales, internacionales , pero todas deben poner a la persona humana como principio y fin.

La diversidad de los regímenes políticos es moralmente admisible con tal que promuevan el bien legítimo de la comunidad que los adopta, pero el estado no debe comportarse de manera despótica, sino actuar para el bien común.

Es preferible que un poder esté equilibrado por otros poderes y otras esferas de competencia que lo mantengan en su justo límite. Este es el principio del Estado de Derecho en el cual es soberana la Ley y no la voluntad arbitraria de los hombres.

Este sistema equilibrado y justo se conoce como Democracia. La Iglesia aprecia el sistema de la democracia en la medida en que asegura la participación de los ciudadanos en las opciones políticas, Una auténtica democracia es posible solamente en un Estado de derecho y sobre la base de una recta concepción de la persona humana.

Es necesario limitar la intervención del Estado, pues el individuo, la familia y la sociedad son anteriores a él, y el Estado existe para tutelar sus derechos y no para sofocarlos. La función del Estado es de Subsidiaridad, es decir que pueda llenar el

vacío que la inacción o imposibilidad de los individuos o sociedades intermedias tengan para realiza actividades necesarias, y en defensa de los más débiles.

Testimonian la continuidad de la doctrina de la Iglesia su preocupación por las personas más indefensas y que hoy se llama opción preferencial por los pobres.

Democracia Integral

La participación, como principio esencial de la doctrina social de la Iglesia, tiene una aplicación muy específica en el orden político. El objetivo del "bien común" de la autoridad pública se concreta en las condiciones sociales que favorecen el desarrollo integral de la persona humana en lo económico, cultural, social y político.

El individuo participa en las organizaciones intermedias, desde la familia hasta las asociaciones religiosas, profesionales, sindicatos, partidos políticos y otras instituciones que exceden a las capacidades individuales.

También hay que participar en la educación, que debe ser integral, para lograr una cultura basada en la verdad y la justicia para así alcanzar la democracia cultural. Nace de la naturaleza humana el derecho a participar de los bienes de la cultura y por tanto a una instrucción y formación técnico-profesional.

La participación en la elección y la conducción de los asuntos públicos, que constituye la democracia política es quizás el aspecto más importante de la democracia, pues la comunidad política debe ser la realización más completa del bien común, a través de una rica gama de sociedades y entidades intermedias.

La mayoría de las democracias modernas tienen una estructura política territorial, cuyos miembros son postulados por partidos políticos y elegidos por regiones o distritos. Para que una democracia política sea integral, tiene que tener en su seno representantes capacitados de las distintas actividades a que se dedican las personas, los cuales deben ser postulados por las respectivas asociaciones a que pertenecen y ser elegidos por sus afines.

Una teoría de cómo se puede lograr esto es que el ciudadano tenga dos votos, uno por el lugar donde reside y el otro por la organización a la que pertenece. Sea esta cultural, profesional, religiosa, sindical etc. Los sistemas legislativos tendrían entonces un número igual de representantes territoriales y de las asociaciones intermedias. Con los medios actuales de comunicación esto luce factible.

La creación, el medio ambiente y el desarrollo

Producir más y mejor responde a una exigencia de la razón y es también una necesidad imprescindible, pero no es menos necesaria y conforme a la justicia que la riqueza producida se reparta equitativamente, y que el reparto de los bienes de

la creación comprenda también a las generaciones futuras.

Impulsado por el deseo de tener más, los seres humanos se lanzan a la destrucción insensata del medio ambiente creyendo que pueden disponer arbitrariamente de la creación, los daños producidos están a la vista de todos los que quieran mirar.

Actualmente la humanidad parece haber tomado un paso coherente hacia el desarrollo económico, protección de la naturaleza y reconocimiento de la dignidad humana. En la Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992, se reconoció la indisoluble vinculación del desarrollo económico con el medio ambiente y se proclamó la dignidad de la persona humana.

Liberación humana integral

A pesar de los avances alcanzados en la mayoría de los países, las diferencias entre ricos y pobres no se han reducido; al contrario, las desigualdades han aumentado, Una parte enorme de la humanidad, una mayoría, continúa sufriendo hambre y miseria.

El marxismo, que prometía una sociedad ideal, no liberó a los oprimidos, sino que los hizo esclavos de un sistema totalitario, injusto y opresor.

No se trata solo de elevar el nivel de vida de todos los pueblos, sino de hacer crecer la dignidad y creatividad de todos. El desarrollo no es solo económico sino que tiene una dimensión humana integral.

Liberación de la opresión y del pecado

La opresión es la falta de humanidad que tolera la miseria y el hambre en los sistemas políticos que mantienen a millones de seres humanos en la indigencia.

La Teología de la Liberación que convertía la reflexión teológica en una crítica de la sociedad y de la Iglesia, animada por una intención práctica, era la teología que necesitaba la América Latina, se desorienta al apartarse de la doctrina social de la Iglesia pasando del análisis de la realidad a la acción para curar los males que sufre la humanidad, trayendo más opresión y miseria.

La dimensión universal de la solidaridad

La doctrina social de la Iglesia incluye la desaparición de la enorme diferencia entre naciones ricas y pobres, entre las comunidades políticas económicamente desarrolladas y las que están en vías de desarrollo.

Los economistas y líderes del mundo mostraban preocupación, llegándose a proponer que las naciones ricas fijaran el 1% del producto nacional bruto para ayuda a las naciones pobres, actualmente están tratando de llegar al 0,75 por

ciento. La solidaridad que une a todos los seres humanos y los hace ser miembros de una misma familia impone a las comunidades políticas el deber de no permanecer indiferentes.

La ayuda monetaria solamente no resuelve los problemas existentes, la verdadera solución se halla solamente en el desarrollo económico, en el progreso social, y en la eliminación de la corrupción.

Para que la solidaridad entre naciones no quede en el aire, la Iglesia establece claramente la responsabilidad moral grave de las naciones ricas hacia las pobres, declarando que es un deber de solidaridad y caridad , así como una obligación de justicia.

Hacia un mundo pleno

Los seres humanos aspiran a vivir felices. Este deseo natural de felicidad está reconocido por la Iglesia, aunque aclarando que solo Dios sacia totalmente este deseo de felicidad.

En la búsqueda de felicidad, muchas personas escogen un camino equivocado, que lejos de llevarlos a acercarse a Dios y hacerlos felices, los llevan al pecado. Buscando dinero, poder, fama, sexo y otros placeres para saciar sus deseos, olvidan el verdadero y único camino para la felicidad

La crisis del mundo se debe a la pérdida del sentido de la Verdad que es Dios y a la ausencia de principios morales que deben regir nuestras vidas, es claro que la solución está en restablecer en la conciencia del ser humano esas verdades y principios que nos enseña la Iglesia.

Estructuras de justicia y paz

El actual mundo intercomunicado y la economía planetaria exigen estructuras que hagan posible la convivencia en paz y con justicia. Así como fue necesario establecer leyes, tribunales y demás órganos para la sociedad en escala nacional, ahora la humanidad reclama esas estructuras a escala mundial.

Sin estructuras globales no es posible lograr la justicia y la paz, evitar la guerra y otros excesos que todavía hay que lamentar. Hasta ahora las estructuras más importantes son la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Declaración de los Derechos Humanos aprobada por la misma en 1948, que es una carta magna internacional que proclama la libertad, justicia y paz en el mundo basada en el reconocimiento de la dignidad humana y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

La Declaración reconoce que la aspiración más elevada de los seres humanos es un mundo en que puedan vivir liberados del temor y la miseria, disfrutando de la

libertad de creencias.

Pero los seres humanos requieren la protección de un régimen de derecho que evite el recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión. Por ello los Estados miembros de la ONU se han obligado a asegurar el respeto a los derechos y libertades del hombre que se plasmaron en los 30 artículos, como ideal común de todos los pueblos y naciones.

Desarrollo y aplicación de las estructuras mundiales

La Declaración de los Derechos Humanos parece inspirada en la Doctrina Social de la Iglesia, incorporando muchos de sus principios. Merece un alto reconocimiento y el apoyo de todos para perfeccionarla y aplicarla a las situaciones reales.

Sin embargo, mucho queda por hacer, y corresponde a los ciudadanos del mundo, y muy especialmente a los fieles laicos, la aplicación práctica de muchos de estos derechos y principios. Por ejemplo, el artículo tercero reconoce el derecho de todo individuo a la vida, pero ¿cómo se explican el aborto y la eutanasia frente a esa declaración tan explícita? ¿Qué puede y debe hacerse para que se ponga fin a las clínicas de abortos, a los controles a la natalidad, practicas anticonceptivas y otras que atentan contra la vida de los seres más incapaces de defenderse, como los niños no nacidos?

Dentro del campo de la política internacional y de las discriminaciones raciales, étnicas y sexuales, cual es la aplicación práctica del artículo segundo que prohíbe toda distinción de raza, color, sexo, idioma, religión u opinión política frente a limpiezas étnicas en África o en los Balcanes.

En muchos países los problemas inmigratorios son inmensos, así como innumerables los seres humanos que padecen toda clase de sufrimientos en calidad de inmigrantes o asilados.

Como entender el derecho que los artículos de la Ley dan a toda persona de circular libremente y escoger su residencia en un Estado, a salir y entrar a cualquier país y buscar asilo, de cara a situaciones reales en el mundo ?. Qué pueden hacer estas u otras estructuras mundiales para remediar estas opresiones y angustias?.

Es necesario desarrollar estas estructuras que están en su infancia y preparar a los ciudadanos y fieles a velar por su aplicación práctica.

Medidas propuestas por la Iglesia

La Doctrina Social de la Iglesia, especialmente el Papa Juan Pablo II ofrece medidas para construir ese mundo mejor que satisfaga un poco más el deseo humano de felicidad. Entre otras muchas, conviene fijar la atención en las siguientes.

* Un análisis crítico del orden económico mundial para corregirlo y proponer un sistema y mecanismos capaces de promover el desarrollo integral y solidario de las personas y de los pueblos, basado en el bien común, y no exclusivamente en el lucro.

* Mayor presencia de cristianos en la vida social y pública para promover la verdad, la honradez, la laboriosidad y el servicio del bien común.

* Proyectos internacionales para eliminar el comercio de drogas, controlando el dinero de los implicados, vigilando la producción de sustancias químicas usadas para la elaboración de drogas, ayudando a los agricultores a cambiar para producciones agrícolas alternativas, y sacando de las drogas a los que la usan.

* Apoyo a la creciente democratización del mundo como forma de reducir los regímenes dictatoriales, respetar los derechos de cada persona y evitar los abusos.

* Adecuados organismos de control y transparencia con apertura al público de las transacciones económicas para prevenir la corrupción.

* Protección eficaz del medio ambiente, controlando gases nocivos, incendios forestales y protegiendo las reservas naturales como la selva amazónica.

* Promover la dimensión social de la conciencia, comenzando por la preocupación por el prójimo, la dignidad de cada persona, el bien común y el deber de participar en la acción política.

* Que esa participación se haga con un estilo de vida vestido con los principios del Evangelio de modo que el testimonio de los laicos comprometidos inspire a la solidaridad.

* Promover una cultura de solidaridad ayudando e incentivando a los pobres y marginados.

* Promover la educación cívica, moral, social y ética como base para el orden social, la paz y la justicia social; y apoyar la nueva evangelización para difundir el mensaje social del evangelio.

* Defender la cultura de la vida en contra de la eutanasia, el aborto y demás amenazas a la vida de víctimas indefensas.

* Fortalecer la familia con leyes adecuadas e instituciones que promuevan adopciones y ayuden a las mujeres con problemas por su embarazo.

Transparencia

La transparencia procura reducir las oportunidades de cometer fraudes, abriendo

las contrataciones oficiales y otras operaciones al conocimiento público. El fraude es una de las causas fundamentales de la pobreza, desviando los fondos destinados a inversiones en obras y proyectos para el desarrollo y progreso de todos, en beneficio de funcionarios corruptos.

Para lograr un mundo mejor es preciso acabar con la corrupción. Es bien sabido de todos la existencia tanto de contribuciones ilegales de dinero de las campañas electorales, para favorecer intereses particulares, como la de los fraudes aduaneros, contratos oficiales viciados y otras artimañas que hacen desaparecer enormes sumas de dinero. En todas sus formas la corrupción tiene un elevado costo económico, político y social al sustraer fondos destinados al desarrollo, dañar la moral de los gobiernos y de la sociedad.

Hace algunos años (1996) el Dr. Peter Eigens fundó en Alemania una organización llamada Transparencia Internacional para llevar a cabo una campaña contra la corrupción en todo el mundo.

Publican una relación de los países más corruptos que en Latinoamérica resultan ser: Honduras, Paraguay, Ecuador, Bolivia y Venezuela, aún más corruptos que Colombia, México y Argentina.

Según el periodista Andrés Oppenheimer, hay opiniones como la del Senador Aguilar Zinser de que no han tomado en cuenta a los "fondos secretos de los gobiernos", que los Presidentes usan para comprar a los oponentes políticos, o para premiar a sus allegados.

En México el entonces Presidente Carlos Salinas gastó por lo menos $858 millones; o sea, $392.000 diarios durante su mandato entre 1988-1994.

La impunidad, o sea que nunca se llegan a investigar las corrupciones que se encuentran, sería otro factor a considerar. Un índice de impunidad que simplemente contaría el número de denuncias de corrupción pública y lo compararía con el de investigaciones por las autoridades.

Una investigación de Conasupo, una agencia gubernamental de distribución de comida, encontró "miles de irregularidades" de las cuales solo se investigó unas pocas.

El Banco Mundial, por su parte, ha introducido la práctica de hacer auditorías por sorpresa para investigar los libros de los países receptores de fondos en evitación de fraudes encubiertos. Además, Transparencia se convierte en una cruzada contra la corrupción en la que deben participar todos los ciudadanos en la denuncia del fraude, ya que todos somos afectados en el precio de lo que compramos, usamos o alquilamos.

Una llave para un mundo más feliz

El mundo actual está cada vez más consciente de que la solución de los graves problemas nacionales e internacionales no sólo es cuestión de producción económica o de organización social, sino que requiere precisos valores ético-religiosos, así como un cambio de mentalidad, de comportamiento y de estructuras.

No se puede ser feliz en con una sociedad donde haya opresión y miseria, cuando reinan la violencia, el hambre y la injusticia. Para lograr la felicidad se necesita que el prójimo también lo sea. Procurar el bien común, paz y la fraternidad en justicia, es el único método para alcanzar un mundo feliz.

La Doctrina Social de la Iglesia, nos ofrece el camino.

Es propiedad: www.profesorenlinea.cl. Registro Nº 188.540